



**Universidad
Popular del Cesar**

Secretaría General



**LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS**

Valledupar, 10 de marzo de 2022

Doctora
MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Popular del Cesar
Valledupar

**REF: CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO PARA SOLICITUD ELABORACION DE DIPLOMAS
NUEVO DISEÑO PARA OTORGAR TITULOS PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE REGRADO.**

Cordial saludo

La Universidad Popular del Cesar creada en virtud de la Ley 34 de 1976 está soportada en principios de Autonomías, Integración – Cooperación, Excelencia Académica, Conocimiento y Sostenibilidad, Responsabilidad, Dignidad, Eficiencia y Transparencia, establecido en el Estatuto General, Acuerdo 001 de 1994, modificado por el Acuerdo 004 de 2007, que avalan la misión institucional que propugna “formar personas integrales con excelencia académica que contribuyan con el desarrollo humano, científico, tecnológico, cultural y artístico para asegurar la inclusión de la región en la sociedad del conocimiento”.

En ese contexto uno de los fines fundamentales de la Universidad Popular del Cesar, es otorgar los títulos a quienes cumplan los requisitos establecidos por la ley para los programas profesionales, lo cual se hace inaplazable por ser asunto misional, contemplado además en la planeación académica que se plasma en el calendario expedido para esos efectos.

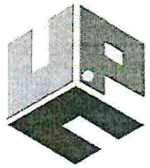
La Secretaría General dinamiza las condiciones que sobre el asunto generan los Consejos de Facultad y Consejo Académico respectivamente y en tal sentido se tiene que las existencias del número de Diplomas que se protocolizarán para grados durante el año 2022, se disminuirá de acuerdo con la demanda de graduandos proyectadas, por lo tanto, se hace necesario atender esa necesidad en forma inminente e inaplazable para prever las necesidades del semestre 2022 - 1 y 2022 - 2.

OBJETO DE LA CONTRATACION

Elaboración y suministro de 2.000 diplomas de grado para entrega de títulos de pregrado en la Universidad Popular del Cesar.



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**

Secretaría General



**LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS**

1. OFERTA PRESENTADA THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Dando el alcance del asunto de la referencia con el presente se detallan las características que deben tener los diplomas para atender la necesidad aludida:

TAMAÑO : 28 Centímetros x 43 Centímetros

PARTE : (Una) 1

PAPEL : Original marca de agua de Goastking de 160 gr/m2

**PRESENTACION
Y EMPAQUE**

: Presentación en fajos de 100 Diplomas empacados en cajas de cartón reforzado, a razón de 1.000 por cajas indicando su contenido, destino y numeración.

**CARACTERISTICAS
DE SEGURIDAD**

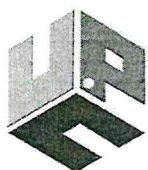
: Sensibilización en el anverso de cada DIPLOMA DE GRADO de tinta fluorescente visible e invisible en franjas en las partes más importantes del documento, de reacción para visibilidad por medio de la lámpara de luz ultravioleta o luz negra.
Sensibilización en el anverso de cada DIPLOMA DE GRADO de tinta de anulado que reacciona ante cualquier intento de adulteración con derivados de hipoclorito dejando como evidencia una mancha de color sepia.
Cuatro (4) tintas litográficas para diseños de logos y escudos.
Una (1) tinta intaglio. Numeración trirreactiva de siete (7) Dígitos.
Las letras que registran en negro en el diseño del diploma deben ir en alto relieve

DOCUMENTOS TECNICOS:

- **Experiencia específica del proponente:** El proponente Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.S relaciono en los folios del 45 al 61, lo que corresponde a su experiencia de 3 contratos ejecutados (17 folios) con universidades por valor que van desde los \$47.838.000 hasta \$85.680.000, valor superior de la presente invitación expresado en SMMLV, por lo que cumple económicamente.



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**

Secretaria General



**LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS**

- **Presentación de la Propuesta Económica y Técnica:** El proponente relaciono los aspectos técnicos en el anexo 4, folio 8 y 9, por lo cual podemos conceptuar que la propuesta recibida por la Empresa THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. cumple con las características de seguridad, transparencia y oportunidad solicitada para tal fin, además que es la Empresa que habitualmente ha cumplido estos requerimientos con alto nivel de seguridad y moralidad, por lo que cumple técnica y económicamente

2. OFERTA PRESENTADA JCP IMPRESORES S.A.S.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Dando el alcance del asunto de la referencia con el presente se detallan las características que deben tener los diplomas para atender la necesidad aludida:

TAMAÑO : 28 Centímetros x 43 Centímetros

PARTE : (Una) 1

PAPEL : Original marca de agua de Goastking de 160 gr/m2

PRESENTACION Y EMPAQUE

: Presentación en fajos de 100 Diplomas empacados en cajas de cartón reforzado, a razón de 1.000 por cajas indicando su contenido, destino y numeración.

CARACTERISTICAS

DE SEGURIDAD : Sensibilización en el anverso de cada DIPLOMA DE GRADO de tinta fluorescente invisible en franjas en las partes más importantes del documento, de reacción para visibilidad por medio de la lámpara de luz ultravioleta o luz negra.
Sensibilización en el anverso de cada DIPLOMA DE GRADO de tinta de anulado que reacciona ante cualquier intento de adulteración con derivados de hipoclorito dejando como evidencia una mancha de color sepia.
Cuatro (4) tintas litográficas para diseños de logos y escudos.
Una (1) tinta intaglio. Numeración trirreactiva de siete (7) DÍgitos.



CO-SC-CFR518726



www.unicesar.edu.co
Bañerario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



Universidad
Popular del Cesar

Secretaría General




LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

Las letras que registran en negro en el diseño del diploma deben ir en alto relieve

DOCUMENTOS TECNICOS:

- **Experiencia específica del proponente:** El proponente JCP Impresores S.A.S. relaciono en los Anexos del 19 al 21, una Comunicación de aceptación de oferta del proceso de invitación pública de mínima cuantía No. USMC – IP – 12 – 2019 lo que NO corresponde al requerimiento de experiencia solicitado “*EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar una experiencia específica en tres (03) contratos ejecutados y terminados con instituciones educativas públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al servicio solicitado, y cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al 30% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso. En (los) contratos(s) que se utilice(n) para acreditar la experiencia, deberán corresponder a contratos(s) celebrado(s) con entidades públicas y/o privadas a nivel nacional o territorial. Los valores de los contratos comprenden el valor del contrato original, más las adiciones y reajustes causados; por lo tanto, se tomará el valor del SMMLV correspondiente a la fecha de celebración del contrato, para acreditar dicha experiencia se deberá aportar las actas de liquidación, o las certificaciones de cumplimiento al 100% de lo ejecutado*” por lo que NO cumple técnicamente con la experiencia solicitada por la institución.
- **Presentación de la Propuesta Económica, en las Especificaciones Técnicas:** El proponente relaciono los aspectos técnicos en el anexo 4, folio 26 y 27, por lo cual podemos conceptuar que la propuesta recibida por la Empresa JCP Impresores S.A.S. en las Especificaciones Técnicas: Características de Seguridad párrafo 1 nos ofrecen “*Sensibilización en el anverso de cada DIPLOMA DE GRADO de tinta fluorescente invisible en fajasen las partes más importantes del documento, de reacción para visibilidad por medio de la lámpara de luz ultravioleta o luz negra*”, pero la institución requiere que la tinta fluorescente sea VISIBLE e invisible. Por lo tanto, NO cumple con la especificaciones técnicas requeridas por la institución en su oferta económica.

Por lo anterior la empresa JCP Impresores S.A.S. NO cumple ni técnica ni económica con la necesidad de la institución. 



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**

Secretaria General

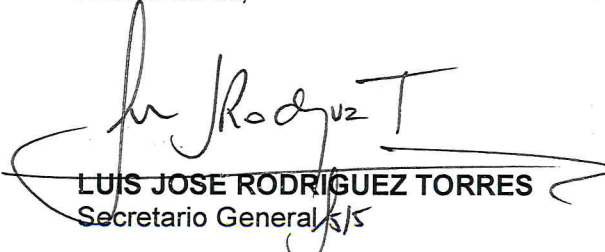


**LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS**

CONCLUSIÓN

Una vez analizadas ambas propuestas podemos concluir que oferta presentada por la firma THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.S por valor de \$65.450.000 (incluido IVA) CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos exigidos por la universidad en el marco de la invitación a cotizar, por lo que se declara hábil técnica y económicamente.

Atentamente,


LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
Secretario General

Adjunto: Expediente del Proceso


Proyectó: Katia F.



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 3
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 08 de marzo de 2022

Doctor
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA – INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DEL 2022

OBJETO: “ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE 2.000 DIPLOMAS DE GRADO PARA ENTREGA DE TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 200 del 09/02/2022	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal de fecha 15/02/2022	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022010231 de fecha 15/02/2022	X	
4. Aviso de Convocatoria Pública No. 011/2022	X	
5. Invitación No. 011/2022	X	
6. Oferta JCP IMPRESORES S.A.S.	X	
7. Oferta THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	X	
8. Acta de cierre, planilla de propuestas y soportes	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: “JCP IMPRESORES S.A.S”

	REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
			NO	SI	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 2-3	X		X	02
2	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL <i>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</i> , SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O <i>REGISTRO MERCANTIL</i> SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS . PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO	X		X	03

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01

VERSIÓN: 1

EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS
CONTRACTUALES

PÁG.: 2 de 3


FECHA: 13/11/2009

	CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 7-9				
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 05 y 30-31 SUBSANADO	X		X	03
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 15 y 28 SUBSANADO	X		X	02
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA FOLIO 16 y 29 SUBSANADO	X		X	02
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 17	X		X	01
9	CERTIFICADO DE MIPYMES. FOLIO 06	X		X	01
10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL R.L. FOLIO 10	X		X	01
11	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 11-14	X		X	04
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 04	X		X	01

CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

PROPUESTA PRESENTADA POR: "THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A."

	REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
			NO	SI	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 2-3	X		X	02
2	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL <i>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</i> , SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O <i>REGISTRO MERCANTIL</i> SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS . PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 17-34	X		X	18
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 35-42	X		X	08
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 10-11	X		X	02
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA FOLIO 12-13	X		X	02

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 3 de 3
		FECHA: 13/11/2009

8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 15	X		X	01
9	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL R.L. FOLIO 14	X		X	01
10	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 16	X		X	01
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 04	X		X	01

CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a las ofertas recibidas el día 07/03/2022, este Despacho determinó que las propuestas presentadas por los oferentes: "**JCP IMPRESORES SAS Y THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA SA**" **CUMPLEN** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación Pública No. 011 del 2022, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que las propuestas **HABILITADAS JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia son:

1. **JCP IMPRESORES S.A.S.**
2. **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**

Atentamente,


MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB
 Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: MAAD